

Pereira, 31 de agosto de 2016

Señor
Daniel Leonardo Perdomo
Secretario de Educación de la Ciudad de Pereira
L.C

<http://saia.pereira.gov.co>
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **41249-2016**
Fecha: 01/09/2016-15:07:59
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT RAJOTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Presento ante usted el siguiente derecho de petición:

Yo, Ana Lucia Marin Isaza, identificada con cédula de ciudadanía número 42.080.025 expedida en el municipio de Pereira y domiciliado en la carrera 9 - 15 - 44. Urb. Portal del Sol Casa 1 de la ciudad de Dosquebradas departamento de Risaralda, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Apoyar la decisión tomada por el Consejo Directivo del Instituto Lestonnac.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

El pasado 06 de junio de 2016, se reunió el Consejo Directivo del Instituto Lestonnac para analizar la situación del docente Enrique Patiño Huertas por las repetitivas quejas de las niñas y los padres de familia en relación con el mal trato verbal, gritos frecuentes y la falta de atención a los padres de familia, donde a pesar de haberse hablado con el docente en repetidas ocasiones y habérsele dejado como plan de mejoramiento en la evaluación por parte del rector en años anteriores, el docente no muestra ninguna voluntad de cambio y por el contrario continua con las agresiones cada vez más frecuentes y en más alto tono.

Por tal razón el Consejo Directivo decide solicitar el traslado del docente a Secretaria de Educación, radicando esta solicitud el día 09 de junio de 2016.

Con el número **26762-2016**.

Como madre de familia me pregunto que debe esperar la secretaria de Educación para tomar cartas en el asunto antes de que pase algo más grave.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma



Firma del peticionario

Nombre del peticionario: Ana Lucia Marin Isaza

Cédula: 42.080.025 de Pereira

Dirección: Carrera 9 N° 15 – 44. Urb. Portal del Sol Casa 1 de la ciudad de Dosquebradas

Teléfono: 3015820449



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41249
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANA LUCIA MARIN ISAZA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

